

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2072

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Félix César Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia**, mediante nota MMM/1093-DS-811/2014, de 25 de julio de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 0 al 05 de agosto de 2014, a la ciudad de Milán ? República Italiana, a objeto de asistir al ?Acto cívico en homenaje al 189 aniversario de la Independencia de Bolivia?, organizado por la representación diplomática del Estado Plurinacional, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE MINERÍA Y METALURGIA**, al ciudadano Juan José Sosa Soruco, **Ministro de Hidrocarburos y Energía** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.